

RESOLUCION Nº 145/2019

Paraná, 21 de octubre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Agente Eliana MARCOGIUSSEPPE cumplía tareas como Escribiente Suplente del Agente Federico COMAS SCHAULINHOLD -Escribiente Titular con funciones de Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia-, habiendo sido designada por el Excmo. S.T.J. como Escribiente Provisoria de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos de Concordia, en fecha 3 de Octubre del corriente año, y habiendo tomado posesión del cargo en fecha 07/10/2019.-

Para no afectar el normal desenvolvimiento en la Unidad Fiscal de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, **propone designar en el cargo temporalmente vacante dejado por la Agente MARCOGIUSSEPPE, al Sr. GUILLERMO MIÑONES, D.N.I. 37.563.340,** quien surge de la inscripción realizada a través del Sistema de Cobertura para Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO:

1°).- DESIGNAR en el cargo temporalmente vacante de ESCRIBIENTE de la Unidad Fiscal de Concordia, al propuesto SR. GUILLERMO MIÑONES, D.N.I. 37.563.340, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente COMAS SCHAULINHOLD, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


2°).- ENCOMENDAR, al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo al Agente mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta respectiva.-

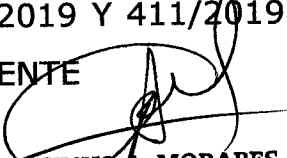
3°).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

El presente acta de dos mil
ciento noventa y tres se notificó a
la UFI PARANA y al EXCMO. S.T.J. RESPECTIVAMENTE
para su lectura a la resolución que antecede.


EN IGUAL FECHA SE LIBRARON LOS OFICIOS 412/2019 Y 411/2019
A LA UFI PARANA Y AL EXCMO. S.T.J. RESPECTIVAMENTE


GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL